

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO



ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTIN GENTONEDA, Mercado 58 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.»

De igual beneficio disfrutaban su A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y doña María Eulalia.»

COMISION PROVINCIAL

Sesion de 11 de Octubre de 1881.

(Continuacion.)

- Núm. 3.—Doroteo Saenz Montes. Reconocido en Caja, útil, conforme.
- Núm. 4.—Rufino Cerezo Garcia. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado soldado. Voluntario en el regimiento caballería de Arlaban. El padre reclama ante la comision y manifiesta que no apeló del fallo del Ayuntamiento ni lo ha verificado ante la Caja. Se acordó no haber lugar á admitir la apelacion y solicitar certificado de existencia.
- Núm. 5.—Balbino Jimenez Perez. Se acordó ingresara en la Caja de Madrid.
- Núm. 6.—Florentino Lozano Torres. Medido en Caja, no se le pudo señalar talla por su mala postura. Reconocido útil. Tallado ante la comision y no guardando la posicion debida se le hicieron los apercibimientos que marca la ley y se acordó quedara pendiente de medicion hasta el dia próximo inmediato.
- Núm. 7.—Vicente Rindier Garcia.

No se presentó por hallarse preso. Se acordó pedir al juzgado noticias del estado de su causa.

- Núm. 8.—Trifon Lacalle Lozano. Voluntario en el regimiento caballería de Arlaban. Alta para activo pasando á la Caja el certificado.
 - Núm. 9.—Segundo Sanchez Montes. Reconocido en Caja, útil, conforme.
 - Núm. 10.—Baldomero Corral Garcia. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué exceptuado sin reclamacion. Revisado el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento. Alta á la reserva.
 - Núm. 11.—Doroteo Armas Francia. Reconocido, útil. Alta á la recluta disponible.
 - Núm. 12.—Justo Fernandez Lozano. Alta á la recluta.
- Se acordó que el mozo Valentin Medel Montes del reemplazo de 1880 se presentará el dia 27 del actual para ser reconocido.

LEDESMA.

- Núm. 1.—Lucas Pedro Garcia. Reconocido en Caja, fué declarado útil condicional por el Sr. Fuentes y útil por el Sr. Dias. Reconocido por los señores Salinas y Valverde, declarado útil condicionalmente, fué filiado para la recluta.

ALBELDA.—Cupo 3.

- Núm. 1.—Rufino Gonzalez Benito. Alta para activo.
- Núm. 2.—Andrés Zorzano Benito. Tallado y reconocido en Caja, útil, conforme.
- Núm. 3.—Aquilino Lázaro Trevijano. Reconocido en Caja, útil, conforme.
- Núm. 4.—Donato Vallejo Zapata. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado con reclamacion. Reconocido un hermano fué declarado impedido para el trabajo. Se acordó que ampliara el expediente concediéndole término hasta el 10 de Noviembre y que fuese filiado para la reserva.

- Núm. 5.—Mariano Pastor Pinillos. Espuso ser hijo de padre pobre y sexagenario y fué exceptuado con reclamacion. Visto el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento, siendo el mozo alta para la reserva.
 - Núm. 6.—Francisco Saenz Caro. Tallado y reconocido en Caja, útil. Alta á la recluta.
 - Núm. 7.—Eustaquio Cabezon Santolaya. Alta á la recluta.
 - Núm. 8.—Mamerto Zorzano Vallejo. Tallado en Caja, corto para activo. Reconocido, inútil. Alta á la reserva.
 - Núm. 9.—Juan Ochagavia Gomez. Tallado y reconocido en Caja, útil. Alta á la recluta.
 - Núm. 10.—Andrés Martinez Oruño. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamacion. Revisado el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento. Alta á la reserva.
 - Núm. 11.—Filomeno Castellanos Perez. Alegó ser hijo de padre pobre é impedido y fué declarado soldado justificándose que apelara del fallo del Ayuntamiento, se acordó fuese alta con destino á la recluta disponible.
- Se acordó que los mozos Benigno Lázaro Trevijano y Bonifacio Flaño Martinez del reemplazo de 1879, se presentarán el dia 29 del actual para ser reconocido.

TORRE DE CAMEROS.—Cupo 1.

- Núm. 1.—Francisco Benito Iniguez. Alegó mantener á dos hermanos huérfanos y fué exceptuado con reclamacion. Reconocido en Caja, útil, conforme. Examinados los expedientes justificativos: Oidos los interesados: Resultando que si bien los hermanos Ignacio y Panaleon Benito son el primero impedido para el trabajo y el segundo menor de 17 años y ambos huérfanos y pobres, se hallan sirviendo al oficio de pastores y en este acto el hermano Francisco confiesa que ganan el sustento; Resultando no se praebe de una manera satisfactoria que Francisco Benito contribuya á la manutencion de sus hermanos, los cuales son mantenidos por sus amos.

- Considerando no tiene aplicacion la regla 8.ª art. 93 de la ley de reclutamiento, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado con destino al servicio activo al mozo Francisco Benito Iniguez. El Sr. Presidente advirtió á este interesado que la ley le concede recurso dealzada para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion dentro del término de quince dias.
- Núm. 2.—Lorenzo del Pueyo Hernandez. Reconocido, útil. Alta á la recluta disponible.
- Núm. 3.—Raimundo Laguna Martinez. Se acordó ingresara en la Caja de Málaga.
- Núm. 4.—Saturnino Martinez Martinez. Se adoptó el mismo acuerdo.

JALON.—Cupo 1.

- Núm. 1.—Pedro Fernandez Martinez. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta para activo.
- Núm. 2.—Ramon Dominguez Iniguez. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué exceptuado sin reclamacion. Se acordó se presentara con el expediente justificativo para el dia 10 de Noviembre.
- Núm. 3.—Manuel Dominguez Saenz. Se acordó ingresara en la Caja de Málaga.

BRIEVA.—Cupo 1.

- Núm. 1.—Toribio Fernandez Gonzalez. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué declarado soldado con reclamacion. Voluntario en el 6.º regimiento montado de Artillería. No justificando la excepcion alegada se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y solicitar el certificado de existencia.
 - Núm. 2.—Teodoro Muñoz Fernandez. Reconocido en Caja, útil, conforme.
 - Núm. 3.—Patricio Gonzalez Merino. Se acordó ingresara en la Caja de Madrid.
- VINIEGRA DE ABAJO.—Cupo 1.**
- Núm. 1.—Manuel Lizondo Rubio. Reconocido en Caja, útil, conforme.

Núm. 2.—Salvador Benaldez Martínez. Se acordó ingresara en la Caja de Sevilla.
 Núm. 3.—Celestino Moreno Fernández. Se adoptó el mismo acuerdo.
 Núm. 4.—Quiterio Tovia Romero. Se adoptó igual acuerdo.
 Núm. 5.—Julian Rivafranca Salinas. Se acordó dar conocimiento al Excelentísimo Sr. Gobernador.

MANSILLA.—Cupo 3.

Núm. 1.—Leonardo Matute Marin. Reconocido en Caja, útil, conforme.
 Núm. 2.—Rufino Cañas Matute. Voluntario. Se acordó solicitar certificado de existencia.
 Núm. 3.—Pedro Lopez Gomez. Tallado en Caja, corto para activo y reserva. Excluidos.
 Núm. 4.—Juto Guardia Velasco. Tallado en Caja, corto para activo y reserva. Excluido.
 Núm. 5.—Adrian Hernandez Vicente. Reconocido en Caja, útil, conforme.
 Núm. 6.—Vicente Salaverri Martinez. Alegó tener un hermano sirviendo por suerte en el ejército. Reconocido, útil, se acordó fuese alta para activo con nota de pendiente de recurso y solicitar certificado de existencia del hermano.
 Núm. 7.—Félix Medel Gomez. Se acordó ingresara en la Caja de Sevilla.
 Núm. 8.—Clemente Cañas Perez. Tallado en Caja, corto para activo y reserva. Excluido.

VILLAVELAYO.—Cupo 2.

Núm. 1.—Natalio Rubio Pablo. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué exceptuado sin reclamacion. Reconocido, útil, conforme. Se acordó fuera filiado para la reserva sin perjuicio de presentar expediente para el día 10 de Noviembre.
 Núm. 2.—Lorenzo Gutierrez Pablo. Alegó ser hijo de padre pobre sexagenario y fué declarado soldado. Reclamó. Reconocido, útil, conforme. No justificando la excepcion alegada, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y que fuese alta para activo.
 Núm. 3.—Cayo Pablo Ballesteros. Alegó tener un hermano sirviendo por su suerte en el ejército. Reconocido en Caja, fué considerado útil condicional por el Sr. Fuentes y útil por el señor Diez. Reconocido por los Sres. Salinas y Valverde y declarado útil condicionalmente, se acordó fuese alta para activo en este concepto y solicitar certificado de existencia del hermano.
 Núm. 4.—Raimundo Gutierrez Pablo. Alegó ser hijo de viuda pobre y exceptuado. Reconocido, útil. Resultando que un hermano ha cumplido la edad de 17 años habiendo cesado la excepcion alegada, se acordó revocar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado con destino á la recluta disponible al referido mzo.
 Núm. 5.—Justo Dominguez y Dominguez. Tallado en Caja, corto para activo. Alta á la reserva.
 Núm. 6.—Pablo Herrero Pablo. Alta á la recluta.
 Núm. 7.—Pantaleon Gutierrez Dominguez. Alta á la recluta.
 Núm. 8.—Policarpo Dominguez Pablo. Alta á la recluta.

VENTROSA.—Cupo 1.

Núm. 1.—Leoc Garcia Blazquez. Alta para activo.

Núm. 2.—Francisco Tovia Blazquez. Se acordó ingresara en la Caja de Madrid.

Núm. 3.—Celedonio Blazquez Garcia Reconocido, fué considerado útil condicionalmente por el Sr. Fuentes y útil por el Sr. Diez. Reconocido por los Sres. Salinas y Fuentes y declarado útil condicionalmente, se acordó fuese alta á la recluta en este concepto.

Núm. 4.—Gumersindo Gonzalez Blazquez. Reconocido en Caja, inútil. Alta á la reserva.

BEZARES.

Núm. 1.—Pedro Gonzalez Nager. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamacion. Reconocido útil. Visto el expediente se con firmo el fallo del Ayuntamiento.

SANTO DOMINGO.

Núm. 3.—José María Marin Garcia. Alta para activo y baja el núm. 15 Isidoro Lopez Prado que pasa á la recluta.

ARNEDO

Núm. 3.—Mariano Lopez Sierra. Voluntario en el regimiento infanteria de Luchana, segun certificado que se pasó á la Caja, siendo alta para activo y baja el núm. 20 Andrés Pascual Fernandez que pasa á la recluta.

RIVAFRECHA.

Núm. 3.—Toribio Rodriguez Torres. Reconocido en Caja, fué declarado inútil. Hallándose preso este mozo á disposicion del Sr. Gobernador de Valladolid para cuyo punto ha de salir inmediatamente, se acordó suspender su filiacion con destino á la reserva, participándolo al Sr. Gobernador.

Redimieron con arreglo á las disposiciones de la ley José María Marin Garcia, núm. 3, del cupo de Santo Domingo, Juan Rios Ugarte, núm. 5, de San Asensio y Rufino Gonzalez Bunito, núm. 1, de Albelda.

Se aprobó el expediente de sustitucion promovido por Pedro Pangua Tejada, núm. 3, del cupo de Abalos, y se admitió como sustituto del mismo al recluta disponible Bernardino del Monje Pedrosa, cambiando recíprocamente de situacion y obligaciones.

En igual forma se aprobó el expediente promovido por Acisclo Rubio Martinez, núm. 1, del cupo de San Ramon de Cameros, admitiendo la sustitucion con el recluta disponible Toribio Bragon y Calderon.

Se levantó la sesion.—El Secretario, Joaquin Farias.

CONTADURIA

DE

FONDOS PROVINCIALES DE LOGROÑO

Año de 1882.—MES DE MARZO.

Nota de los gastos originados en la compra de útiles y compostura de herramientas para la conservacion de las carreteras provinciales ejecutados por administracion bajo la direccion de don Amós Salvador, Ingeniero Jefe de dichas carreteras durante el mes de Marzo último que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los señores Diputados residentes en la capital en sesion de 17 del actual.

Pesetas.

Por compra de útiles y compostura de herramientas. 50 84
 Total. . . 50 84

Importa esta nota las figuradas cincuenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos.—Logroño 31 de Mayo de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

5.ª semana.

Nota de los gastos originados en las obras nuevas del vivero provincial de Varea ejecutados por administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 5.ª semana del mes de Marzo último que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 17 del actual.

Pesetas.

Por 60 jornales á 2 pesetas. 120 »
 Total. . . 50 »

Importa esta nota las figuradas ciento veinte pesetas.—Logroño 31 de Mayo de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Nota de los gastos originados en la conservacion de la carretera de Autol al empalme con la de Garray á Calahorra ejecutados por administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 5.ª semana del mes de Marzo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 17 del actual.

Pesetas

Por 89 jornales á diferentes precios. 168 47
 Total. . . 168 47

Importa esta nota las figuradas ciento sesenta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos.—Logroño 31 de Mayo de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Nota de los gastos originados en la construccion de la carretera de Fuenmayor á la estacion del ferro-carril ejecutados por administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador Inge-

niero Jefe de las carreteras provinciales durante la 5.ª semana del mes de Marzo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 17 del actual.

Pesetas.

Por 107 70 jornales á diferentes precios. 218 41
 Total. . . 218 41

Importa esta nota las figuradas doscientas diez y ocho pesetas con cuarenta y un céntimos.—Logroño 31 de Mayo de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Nota de los gastos originados en la conservacion de la carretera de Corera á la venta de Rufino ejecutados por administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 5.ª semana del mes de Marzo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 17 del actual.

Pesetas.

Por 105 jornales á diferentes precios. 256 75
 Por compostura de herramientas. 21 25
 Total. . . 278 00

Importa esta nota las figuradas doscientas setenta y ocho pesetas.—Logroño 17 de Mayo de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª semanas de Abril.

Nota de los gastos originados en la conservacion de la carretera de Tirgo á Tormantos ejecutados por administracion bajo la direccion de D. Amós Salvador Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª semana del mes de Abril que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comision asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesion de 17 del actual.

Pesetas.

Por 819 jornales á diferentes precios. 2128 07
 Por material y compostura de herramientas. 55 »
 Total. . . 2183 07

Importa esta nota las figuradas dos mil ciento sesenta y tres pesetas con siete céntimos.—Logroño 31 de Mayo de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V. B.º.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª semana.

Nota de los gastos originados en la conservación de la carretera de Autol al empalme con la de Garray á Calahorra ejecutadas por administración bajo la dirección de D. Amós Salvador Ingeniero Jefe de las carreteras provinciales durante la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª semana del mes de Abril último que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo acordado por la Comisión asociada á los Sres. Diputados residentes en la capital en sesión de 17 del actual.

Pesetas.

Por 303 jornales á diferentes precios.	636	24
Por material.	19	50
Total.	655	74

Importa esta nota las figuradas seiscientos cincuenta y cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos.—Logroño 31 de Mayo de 1882.—El Contador de fondos provinciales, Felipe Victoriano Idigoras.—V. B.º.—El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Encontrándose en descubierto de varios repartos, los accionistas de la Sociedad minera Virgen de Allende, señores D. Felices Angulo, D. Leon Nenclares, D. Lorenzo Ormazabal, don Dimas de los Campos, D. Gavino de los Campos, D.ª Rosa Martinez, don Gavino Corral, D. Juan Sanz y don Roque Llorente ó sus herederos, se les requiere, por tercera vez, para que satisfagan las cantidades que tienen en descubierto, en la inteligencia, que de no verificarlo, se les seguirá el perjuicio consiguiente, según el artículo 21 de la ley de sociedades mineras y la condición 6.ª de la escritura social.

Ezcaray 25 de Mayo de 1882.—El presidente, Florentino Martinez.—El secretario, Vicente Nenclares.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Logroño.

Nacimientos registrados en este Juzgado, durante la 2.ª decena de Junio de 1882.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INScritos						TOTAL de ambas clases.		
	LEGITIMOS			NO LEGITIMOS.			LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.				TOTAL de muertos.	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.			
11		2	2			2									2
12	1	1	2			2									3
13	4		4		1	5									3
14		1	1			1									1
15		1	1			1									1
17		1	1			1									1
18		1	1			1									1
19		1	1			1									1
20	2		2			2									2
Total.	7	8	15	1	1	2	16								16

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de Junio de 1882, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	VARONES.				HEMBRAS.				TOTAL general.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
12	4			4	1			1	5
13	1	1		2					2
14		1		1					1
15	1	1		2					2
19					1			1	1
TOTAL	6	3	1	9	2	1	1	4	11

Logroño 21 de Junio de 1882.—El Juez municipal, Juan Manuel Farias.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS.

Dadas las nuevas condiciones en que por la ley se han de colocar tan dignos funcionarios y necesitando de un órgano en la prensa que atienda á la defensa de la clase, les ofrecemos incondicionalmente el periódico **Los Cargos Públicos**, dedicado á todos los funcionarios del Estado, Diputaciones y Municipios y en sus columnas aparecerán las hojas de servicio y trabajos especiales que hayan ejecutado y que se nos remitan así como los antecedentes de todos, pues es de gran conveniencia la publicidad en su favor.

La suscripción al periódico que les dedicamos no puede ser más económica, 2 pesetas 50 céntimos 3 meses, por adelantado en las oficinas, Alcalá, 49, triplicado, 5.º Madrid.

OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Esta empresa tiene abiertas oficinas especiales para los Ayuntamientos y articulares de España y Ultramar, á las que pueden encomendarse cuantos trabajos se deseen, cuantos encargos necesiten, cuantas gestiones haya que practicar, en Madrid ó provincias mediante la suscripción anual que se detalla dargadera por semestres adelantados.

Pueblos hasta 4.000 habitantes. . . 160 rs. año.

de 4.001 á 10.000 200 —

de 10.000 en adelante. 300 —

La correspondencia Director. Alcalá, 49 triplicado, 3.º izquierda Madrid.

AGUSTIN ORTONEDA

Mercado 53 y Mayor 30.

LOGROÑO.

Imprenta, librería y almacén de papeles pintados para decorar habitaciones

Flores artificiales.
papel en resmas blanco y de colores, en rollos para cortar y dibujar, plumas de todas clases; sobres y papel de cartas, lapiceros y toda clase de efectos de escritorio.—Gran colección de cromos y estampas.—Libros en blanco y rayados de todos tamaños.—Todo ello á precios sumamente económicos. Toda clase de impresiones incluso esquelas de defunción á las dos horas de recibido el aviso.

Mercado 53 y Mayor 30.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DE EL RASILLO DE CAMEROS.

Aproximándose el fin de curso y la época de salida para los alumnos que hayan de pasar las vacaciones de verano fuera del Colegio, se hace saber:

- 1.º Que los exámenes ordinarios de la sección de Comercio y carreras especiales comenzarán el 10 del corriente.
- 2.º Que los de 2.ª enseñanza oficial darán principio á mediados del mes.

3.º Que los extraordinarios de 1.ª enseñanza se verificarán el 36 y siguientes del mismo.

4.º Que el día 1.º de Julio saldrá del Colegio la expedición reglamentaria para los que deseen ir acompañados por un comisionado del Establecimiento en dirección á Madrid, Andalucía y Extremadura como se hizo en el año último.

El Rasillo 1.º de Junio de 1882.

El Director,
José Sáenz Navarrete.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 24 de Junio de 1882.

HORA.	Barómetro en milímetros.	PSICRÓMETRO.		Viento.	TERMÓMETROS en grados centígrados.			Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozónmetro en grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tensión del vapor.		Minima á la sombra. Termómetro seco.	Minima por irradiación.	Máxima al Sol.				
9 mañana.	735,527	53	4,9	S.O. Calma.	4,0	8,4	8,2	8,2		21	Despejado.
5 tarde.	735,639	54	4,82	E. Viento.	7,9	8,9	8,2	8,2	6		Despejado.